

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos
Comisión Directiva Central

Por una escuela pública para la liberación de los pueblos



Paraná, 13 de julio de 2018

Informe de la Gestión 2014-2018 en el Directorio de IOSPER

*Breve balance de lo realizado durante cuatro años como director docente en IOSPER,
la obra social solidaria que garantiza el derecho a la salud de trabajadores y
trabajadoras entrerrianos y sus familias.*

El próximo lunes 16 de julio asume como Directora en representación de los docentes de la provincia de Entre Ríos, en el Directorio del IOSPER, la compañera de Diamante Adriana Hepp.

Tendrá por delante un desafío extraordinario: ser parte de la conducción de la estructura solidaria más importante de nuestra provincia, donde se garantiza el derecho a la salud a más de 293.000 entrerrianos, de los cuales aportan sólo 140.000. Los demás, son hijos y cónyuges adherentes de cada grupo familiar. Los únicos recursos con los que cuenta la Obra Social son los que provienen de los aportes personales y patronales, siendo éstos últimos claramente uno de los más bajos del país, un 4,5%, mientras que la media nacional ronda entre el 6% y el 7%.

A la gestión del Directorio 2018 – 2022 le tocará asumir en un contexto económico y social muy complejo, donde el primer objetivo será luchar para que continúen los convenios que se encuentran hoy vigentes y se protejan los derechos adquiridos de cada afiliado.

Hoy me toca finalizar el mandato que me dio aquel 21 de mayo de 2014 un Congreso Extraordinario de AGMER celebrado en La Criolla (departamento Concordia), en el que se resolvió que junto a Teresa Maye fuéramos los compañeros que representaríamos a AGMER en las elecciones del 11 de Julio de ese año para elegir Director/a Titular y Suplente para el Directorio de IOSPER en lo que respecta al agrupamiento docente. Este nucleamiento está conformado por más de 35 mil compañeros que ejercen la docencia y, tanto ellos como sus familias, necesitan de un acompañamiento constante, activo y responsable en materia de salud.

Además, ese Congreso resolvió que, en caso de ser electos, debíamos exigir que el gobierno pague en tiempo y forma los aportes patronales a la obra social; la restitución del 2% del aporte patronal, quitado por ley de emergencia económica en el año 1995; establecer mecanismos de control y denuncia del cobro del plus; y socializar la gestión por parte del Director en el Congreso, además de que los convenios debían ser debatidos en asambleas antes de ser aprobados por el Directorio.

El detalle que expongo a continuación, es un resumen de lo que fue nuestra gestión a lo largo de cuatro años, que demuestra que se cumplió con lo resuelto por ese Congreso, con la excepción de lo atinente a discutir en asambleas los convenios. Decir también que no sólo informé al Congreso durante cuatro años, sino que además participé en los Plenarios de Secretarios Generales y recorrí la provincia visitando casi todos los departamentos.

Debo decir que nada de lo que hemos logrado hubiese sido posible sin el apoyo político de la conducción de AGMER, que presidía el compañero Fabián Peccín. Tampoco sin el invaluable aporte de quienes fueron secretarios del Directorio, los compañeros Fabricio Mantovani y Eduardo Franco Weiss, como así también de compañeras/os militantes como Mario Bernasconi, Elba Esteves y Patricia Benítez, quienes completaron este equipo de trabajo junto a la asesora legal Verónica Fischbach.

Agradecer también a los/as empleados/as de la obra social, porque acompañaron la gestión. Son ellos actores fundamentales para llevar adelante las políticas que el Directorio resuelve.

Quiero compartir con los afiliados a nuestra Obra Social los avances que llevamos adelante desde el Directorio con la participación, responsabilidad y compromiso de los siete Directores de la institución.

» Resolución del Directorio 18/17 solicitando al Gobernador de la provincia de Entre Ríos la suba de los aportes patronales, que en ese momento estaban en el 4% y fueron llevados al 4,5%.

» Ley 10.439 de la provincia de Entre Ríos, que declara la ilegalidad del cobro indebido (conocido como plus), que desde AGMER militamos en toda la provincia junto con el compañero Mario Bernasconi, acompañados por la conducción provincial y las conducciones departamentales de nuestro sindicato.

» Finalización y puesta en funcionamiento del Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER), en Oro Verde, que nos coloca a la vanguardia en el país y en América Latina en estudios por imágenes y tratamientos. Allí nuestros afiliados acceden a

braquiterapia, PET-CT, quimioterapia, radioterapia, resonancia magnética, SPECT-CT y tomografía computada.

» Celebramos convenio con el Hospital público, haciendo una transferencia de recursos desde la obra social al sector público como nunca había ocurrido antes.

» Se logró el retorno como aportantes obligatorios al IOSPER de los empleados del Poder Judicial.

» Se inició un camino de descentralización y desburocratización de la obra social que incluye desde la página web de autogestión *MI IOSPER*, hasta estudios sin auditoria previa y el reemplazado del carné por el DNI.

Muchas y conmovedoras son las experiencias que me llevo luego de estos cuatro años. Hicimos mucho más de lo que enumeramos en este listado resumido en unos breves ítems, pero entiendo que para el objetivo de este escrito basta con mencionar las políticas más importantes y estructurales que pudimos implementar a lo largo de nuestra gestión 2014 - 2018.

Todos los afiliados/as a IOSPER deben estar tranquilos de que cuando se trata de medicina de alta complejidad, cirugías de alto costo o medicamentos que parecen inalcanzables, el IOSPER estará siempre del lado del trabajador y de su núcleo familiar, brindando prestaciones y coberturas en salud de manera integral.

Fraternalmente,

Marcelo Pagani

Director Docente en IOSPER